OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. MC 068-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO Y EL ING. MAURICIO MELO MOSQUERA DE CC N° 12.996.854	
PARTES Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.	
CONTRATO No.	MC 068-2025 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO	OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA LLANADA (NAR)
NIT.	800.149.894-0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS TAPIA AYALA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No.13.069.278 DE PASTO (NAR.)
CONTRATISTA	MAURICIO MELO MOSQUERA
	C.C. No. 12.996.854 DE PASTO (NAR.)
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO CENTRAL Y CORAZÓN DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO.
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($39.716.208)
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA LLANADA DEPARTAMENTO NARIÑO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISIÓN CONTRATO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS MUNICIPAL LA LLANADA (NAR)
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OTRO SI MODIFICATORIO No. 01	FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
	ADICIÓN EN TIEMPO – N.A.
	ADICIÓN EN RECURSOS: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ML/CTE. ($ 19.848.661,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE. ($ 59.564.869,00)
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN OTRO SI N° 01	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TAPIA AYALA**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de La Llanada (Nar.), identificado con cédula de ciudadanía No. **13.069.278** de Pasto -

OTRO SI MODIFICATORIO No. 01
AL CONTRATO DE OBRA No. MC 068-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO Y
EL ING. MAURICIO MELO MOSQUERA DE CC N° 12.996.854

Nariño, actuando en calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, elegido por voto popular, posesionado en la Notaria Única del círculo de Los Andes Sotomayor, mediante **ACTA DE POSESIÓN No. 02/2023** de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) y como tal, en representación legal del Municipio de La Llanada – Nariño, debidamente facultado para contratar, con fundamento en lo establecido en el artículo 12 de la ley 80 de 1993, y lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015, quien, para los efectos del presente **MODIFICATORIO**, y en adelante se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por el ingeniero, **MAURICIO MELO MOSQUERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **12.996.854** de Pasto (Nar) y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar el presente **OTRO SI MODIFICATORIO No. 01,** al Contrato de Obra **No. MC 068-2025** de quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco **(**2025), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día ocho (8) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) el Municipio de La Llanada (Nar) publica la Invitación Publica N° **MC – 068 - 2025** de objeto “CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO CENTRAL Y CORAZÓN DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO.”
2. Que el día doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) el Municipio de La Llanada (Nar) acepta la oferta presentada por el ingeniero MAURICIO MELO MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.996.854 de Pasto (Nar) por un valor de treinta y nueve millones setecientos dieciséis mil doscientos ocho pesos ML/Cte ($ 39.716.208,00)
3. Que el día quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el Municipio de La Llanada (Nar) y el ingeniero Mauricio Melo Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.996.854 de Pasto (Nar) suscriben el Contrato de Obra MC **068-2025** de objeto “Contrato de Obra para la Optimización y Ampliación de la Cobertura del Sistema de Alcantarillado del Barrio Central y Corazón de Jesús en El Municipio de La Llanada – Nariño.” Por un valor de treinta y nueve millones setecientos dieciséis mil doscientos ocho pesos ML/CTE ($ 39.716.208,00) y un plazo de ejecución de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio.
4. Que el día quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el Municipio de La Llanada (Nar) en su condición de contratante y el ingeniero Mauricio Melo Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.996.854 de Pasto (Nar) en su condición de contratista firman Acta de Inicio para el **Contrato de Obra MC 068-2025** pactando como fecha de inicio de obra el quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) y fecha de finalización el treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

OTRO SI MODIFICATORIO No. 01
AL CONTRATO DE OBRA No. MC 068-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO Y
EL ING. MAURICIO MELO MOSQUERA DE CC N° 12.996.854

5. Que el día quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), La entidad contratante aprueba mediante resolución N° 141 de quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 41-44-101297274 expedida por SEGUROS DEL ESTADO, ANEXO 0 de fecha: quince (15) de septiembre de 2025 constituida por: MAURICIO MELO MOSQUERA persona natural identificada con CC. N° 12.996.854.

6. Que el día quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la entidad contratante aprueba mediante resolución N° 141 de quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025 la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 41-40-101057337 por SEGUROS DEL ESTADO, ANEXO 0 de fecha: quince (15) de septiembre de 2025 constituida por: MAURICIO MELO MOSQUERA persona natural identificada con CC. N° 12.996.854

7. Que con fecha de dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) el Municipio de La Llanada (Nar) en su condición de contratante recibe de parte del Contratista la solicitud CTO-Alca -068-001-2025 de referencia Contrato de Obra No. MC 068 -2025, objeto: contrato de obra para la optimización y ampliación de la cobertura del sistema de alcantarillado del barrio Central y Corazón de Jesús en el municipio de La Llanada – Nariño, donde expone: … *"Solicitamos se autorice los recursos adicionales de acuerdo al acta de valoración de cantidades de mayores y mejores, todo esto teniendo en cuanta:*
La presencia de redes existentes de agua potable y redes de gas, en los tramos a intervenir, mismas que se ubican a lo largo de la calle y se encuentran atravesando la vía, con lo que se puede observar que fueron construidas dentro de dicho tramo de manera superficial y sin ningún tipo de alineamiento, lo ha obligado al contratista, dentro de las actividades de la excavación de la obra, a realizar mayores anchos de zanjas, localizar de manera directa dichas redes y realizar reubicación de las mismas, todo esto con el ánimo de evitar la prestación de servicios de los habitantes del sector, situación q ha obligado a realizar mayor cantidad de obra en lo relacionado al excavaciones, entibados, rellénenos, suministro e instalación de materiales de atraque, todo esto con el objeto de garantizar la instalación de la red nueva de alcantarillado.
Con el ánimo de acometer dichas obras, remito a usted, la valoración de cantidades adicionales. Por lo tanto, solicítanos a usted, se pongo en conocimiento a la entidad contratante alcaldía municipal de la llanada, en lo relacionado al trámite de los recursos adicionales, todo esto con el objeto de dar cumplimiento al objeto contractual.
Los recursos adicionales solicitados, equivalen a la suma de Diecinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y un pesos ML/Cte ($ 19.848.661,00)" …

8. Que el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) el municipio evalúa tanto en terreno, presupuestal y documentalmente la solicitud presentada por el contratista en referencia a la ejecución del Contrato de Obra No. MC 068 -2025 dando viabilidad a la misma.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 01
AL CONTRATO DE OBRA No. MC 068-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO Y
EL ING. MAURICIO MELO MOSQUERA DE CC N° 12.996.854

9. Que el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) entre El Municipio de La Llanada (Nar) y el Contratista de obra, se subscribe y legaliza Acta Modificatoria N° 01, misma que refleja mayores y menores cantidades de obra y que a su vez detalla un valor adicional por la suma de diecinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y un pesos ml/cte. ($ 19.848.661,00) garantizando el cumplimiento del objeto contractual.

10. Que el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) el municipio expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000691, reconociendo un valor de diecinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y un pesos ml/cte. ($ 19.848.661,00)

11. Que el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) el municipio expide el Compromiso Presupuestal No. 2025000760, reconociendo un valor de diecinueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y un pesos ml/cte. ($ 19.848.661,00)

12. Que conforme a lo enunciado y considerando que la contratación estatal busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, se estima pertinente realizar el presente modificatorio, el cual se regirá por el siguiente clausulado, así:

CLAUSULADO:

PRIMERA: ADICIONAR RECURSOS, acorde a solicitud del contratista y teniendo en cuenta el Acta Modificatoria N° 01 de diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se adicionan recursos por valor de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ML/CTE. ($ 19.848.661,00), para lo cual se modifica la cláusula quinta del contrato así:

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ML/CTE. ($ 59.564.869,00)

El valor del presente contrato se cancelará en un solo contado, al finalizar, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de contratista y la Entidad Contratante, respectivamente de la obra.

Para lo cual el Contratista deberá presentar:

OTRO SI MODIFICATORIO No. 01
AL CONTRATO DE OBRA No. MC 068-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO Y
EL ING. MAURICIO MELO MOSQUERA DE CC N° 12.996.854

a. Cuenta de cobro y/o factura.

b. Certificado de supervisión del cumplimiento de las obligaciones del contratista.

c. El contratista acreditara el pago el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno con los respectivos comprobantes de pago del mes inmediatamente anterior.

Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.

SEGUNDA. ADICIONAR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, conforme al presente OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), así: se adiciona el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000691 de veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), de la siguiente manera:

La Alcaldía Municipal de La Llanada (N) pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000637 de primero (1) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) y 2025000691 de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), expedido por la Tesorería Municipal del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia dos mil veinticinco (2025), con cargo a los rubros presupuestales:

CDP	FECHA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2025000637	01-09-2025	16.1.1.2.4.6.00.00.40.4003 .020	Alcantarillados Optimizados	$ 39.800.000,00
VALOR TOTAL:				$ 39.800.000,00

CDP	FECHA	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2025000691	25-09-2025	16.1.1.2.4.6.00.00.40.4003 .020	Alcantarillados Optimizados	$ 19.848.661,00
VALOR TOTAL:				$ 19.848.661,00

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

TERCERA: ADICIONAR CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL, conforme al presente OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), así: se adiciona el Certificado de Compromiso Presupuestal No. 2025000760 de veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), de la siguiente manera:

La Alcaldía Municipal de La Llanada (N) pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo

OTRO SI MODIFICATORIO No. 01
AL CONTRATO DE OBRA No. MC 068-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO Y
EL ING. MAURICIO MELO MOSQUERA DE CC N° 12.996.854

al certificado de compromiso presupuestal No. 2025000754 de quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) y 2025000760 de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), expedido por la Tesorería Municipal del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia dos mil veinticinco (2025), con cargo a los rubros presupuestales:

CP	FECHA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2025000754	15-09-2025	2.3.16.1.1.2.4.6.00.00.40.4 003.020	Alcantarillados Optimizados	$ 39.716.208,00
VALOR TOTAL:				$ 39.716.208,00

CP	FECHA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2025000760	25-09-2025	2.3.16.1.1.2.4.6.00.00.40.4 003.020	Alcantarillados Optimizados	$ 19.848.661,00
VALOR TOTAL:				$ 19.848.661,00

CUARTA: AUTONOMÍA. Las partes aceptan y declaran que la suscripción del presente OTRO SI MODIFICATORIO No. 01, se efectúa en ejercicio de la autonomía de la voluntad privada de las partes.

QUINTA. GARANTÍAS. El contratista deberá actualizar las garantías estipuladas en la Clausula Decima Quinta del **Contrato de Obra No. MC 068-2025** de acuerdo a las nuevas condiciones del presente Otro Si Modificatorio N° 01.

SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Es entendido que todos los términos, estipulaciones y cláusulas del **Contrato de Obra No. MC 068-2025** de quince (15) de septiembre dos mil veinticinco (2025), cuyo objeto es "**CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO CENTRAL Y CORAZÓN DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO",** y sus modificaciones tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no le sean contrarios al presente modificatorio.

SÉPTIMA. Con la suscripción de este documento, el Contratista renuncia expresamente a cualquier tipo de reclamación en contra del Municipio de La Llanada (Nar), por concepto de equilibrio contractual, reajuste de precios, mayor permanencia de obra, etc.; y que en todo caso Mantendrá Indemne a la Entidad Contratante; y que una vez cancelado el valor total pactado en el **Contrato de Obra No. MC – 068 - 2025**, se considerará a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del citado Contrato, sin que haya lugar a pagos adicionales o distinto a aquel.

OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. El presente Otro Si Modificatorio No. 01, al **Contrato de Obra No. MC – 068 - 2025** de quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, lo cual permite aplicación inmediata de lo aquí dispuesto.

OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. MC 068-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO Y EL ING. MAURICIO MELO MOSQUERA DE CC N° 12.996.854	
Para constancia se firma en La Llanada - Nariño, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de veinticinco (2025).	
POR EL MUNICIPIO:	ORIGINAL FIRMADO **JUAN CARLOS TAPIA AYALA** **C.C. No.13.069.278** **ALCALDE MUNICIPAL DE LA LLANADA**
POR EL CONTRATISTA:	ORIGINAL FIRMADO **MAURICIO MELO MOSQUERA** **C.C. No. 12.996.854**

Proyectó: Dr. Alejandro Campo - Asesor de Contratación
Revisó: Arq. Fernando Muñoz – Secretario de Planeación y Obras
Aprobó: Juan Carlos Tapia A. – Alcalde Municipal
Copia: Archivo